

1822 *ORDEN CUL/4116/2007, de 21 de diciembre, por la que se ejercita el derecho de tanteo, sobre el lote n.º 10, subastado por la Sala Segre, en Madrid.*

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, previo informe favorable de la Junta de Calificación Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español, acordado en su sesión del pleno, celebrado el día 18 de diciembre de 2007 y, en aplicación de los artículos 38 de la Ley 16/1985, de 25 de junio del Patrimonio Histórico Español y 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero de desarrollo parcial de dicha ley, dispongo:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo para el Estado, sobre el bien mueble que fue incluido en el catálogo de la subasta pública celebrada por la Sala Segre, en Madrid, el día 18 de diciembre de 2007, con el número y referencia siguientes:

Lote n.º 10: Antonio del Castillo (Córdoba, 1616–1668). «Avestruz». Dibujo a tinta sepia sobre papel verjurado. Contorno ataujelado con alfiler. Al dorso a lápiz dibujo cabeza de anciano. Firmado: A.º, C.º, e inscrito n.º 35. Medidas: 29,3 x 23,3 cm.

Segundo.—Que se abone a la sala subastadora el precio de remate de siete mil quinientos euros (7.500 €), más los gastos inherentes, que debe justificar mediante certificado.

Tercero.—Que dicha obra se deposite y asigne al Museo de Bellas Artes de Córdoba, de titularidad estatal, que debe proceder a su inclusión en el inventario del patrimonio propiedad del Estado que allí se custodia.

Madrid, 21 de diciembre de 2007.—El Ministro de Cultura, P.D. (Orden CUL/2591/2004, de 22 de julio), la Subsecretaria de Cultura, María Dolores Carrión Martín.

1823 *ORDEN CUL/4117/2007, de 21 de diciembre, por la que se ejercita el derecho de tanteo, sobre el lote n.º 37, subastado por la Sala Segre, en Madrid.*

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, previo informe favorable de la Junta de Calificación Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español, acordado en su sesión del pleno, celebrado el día 28 de noviembre de 2007 y, en aplicación de los artículos 38 de la Ley 16/1985, de 25 de junio del Patrimonio Histórico Español y 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero de desarrollo parcial de dicha ley, dispongo:

Primero: Ejercer el derecho de tanteo para el Estado, sobre el bien mueble que fue incluido en el catálogo de la subasta pública celebrada por la Sala Segre, en Madrid, el día 18 de diciembre de 2007, con el número y referencia siguientes:

Lote n.º 37: José Camarón Bonanat (Segorbe, 1730 Valencia, 1803). «Artificio de Aurora para hacerse amar de Don Luis Pacheco». Dibujo a tinta sepia sobre papel verjurado. Medidas: 15 x 10,5 cm.

Segundo.—Que se abone a la sala subastadora el precio de remate de tres mil euros (3.000 €), más los gastos inherentes, que debe justificar mediante certificado.

Tercero.—Que dicha obra se deposite y asigne al Museo de Bellas Artes de Valencia, de titularidad estatal, que debe proceder a su inclusión en el inventario del patrimonio propiedad del Estado que allí se custodia.

Madrid, 21 de diciembre de 2007.—El Ministro de Cultura, P.D. (Orden CUL/2591/2004, de 22 de julio), la Subsecretaria de Cultura, María Dolores Carrión Martín.

1824 *ORDEN CUL/4118/2007, de 21 de diciembre, por la que se ejercita el derecho de tanteo, sobre los lotes números 1, 98, 99 y 100, subastados por la Sala Segre, en Madrid.*

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, previo informe favorable de la Junta de Calificación Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español, acordado en su sesión del Pleno, celebrado el día 18 de diciembre de 2007 y, en aplicación de los artículos 38 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero de desarrollo parcial de dicha ley, dispongo:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo para el Estado, sobre los bienes muebles que fueron incluidos en el catálogo de la subasta pública cele-

brada por la Sala Segre, en Madrid, el día 18 de diciembre de 2007, con los números y referencia siguientes:

Lote n.º 1: Escuela Hispano Flamenca, c. 1500. «Dios Padre y los hombres salvajes». Dibujo preparado a lápiz, tinta y aguada parda. Medidas: 38 x 23, cm.

Lote n.º 98: Jenaro Pérez Villamil (El Ferrol, 1802-Madrid, 1854). «Puerta de los leones en la Catedral de Toledo». Dibujo a lápiz y plumilla. Firmas/marcas: Firmado. Medidas: 41.5 x 30,5 cm.

Lote n.º 99: Jenaro Pérez Villamil (El Ferrol, 1802-Madrid, 1854). «Puerta de Alfonso VI en Toledo». Dibujo a lápiz. Firmas/marcas: Firmado. Medidas: 27 x 36 cm.

Lote n.º 100: Jenaro Pérez Villamil (El Ferrol, 1802-Madrid, 1854). «Escalera dorada en la Catedral de Burgos». Dibujo a lápiz y plumilla. Firmas/marcas: Firmado. Medidas: 39 x 29,5 cm.

Segundo.—Que se abone a la sala subastadora los precios de remate de 5.000, 6.000, 6.000 y 6.000 € respectivamente, cuyo total asciende a veintitrés mil euros (23.000 €), más los gastos inherentes, que debe justificar mediante certificado.

Tercero.—Que dichas obras se depositen y asignen al Museo Nacional de Escultura, de titularidad estatal, que debe proceder a su inclusión en el inventario del patrimonio propiedad del Estado que allí se custodia.

Madrid, 21 de diciembre de 2007.—El Ministro de Cultura, P.D. (Orden CUL/2591/2004, de 22 de julio), la Subsecretaria de Cultura, María Dolores Carrión Martín.

1825 *ORDEN CUL/4119/2007, de 21 de diciembre, por la que se ejercita el derecho de tanteo, sobre los lotes números 31 y 83, subastados por la Sala Segre, en Madrid.*

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, y en aplicación de los artículos 40 y 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero («Boletín Oficial del Estado» del día 28) de desarrollo parcial de la Ley 16/1985, de 25 de junio del Patrimonio Histórico Español, dispongo:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo para el Museo Nacional del Prado, con cargo a sus presupuestos, sobre los bienes muebles que fueron incluidos en el catálogo de la subasta pública celebrada por la Sala Segre, en Madrid, el día 18 de diciembre de 2007, que figuran con los números y referencia siguientes:

Lote n.º 31: Antonio González Velázquez (1723-1793). «San Julián». Dibujo a tinta y aguada parda sobre papel verjurado. Al dorso inscrito a tinta: «día 7 de enero San Julián Mártir fue soldado le degollaron y mediató a los muros de una ciudad». Firmado a tinta: «Ant.º Velázquez. Oy 9 (sobre 8) de junio de 1773». Medidas: 22,2 x 18,1 cm.

Lote n.º 83: José Aparicio (Alicante 1770–Madrid 1838). «Elena ed Alvina». Dibujo a lápiz y aguada sobre papel verjurado. Firmas/marcas: Firmado. Medidas: 16 x 21,5 cm.

Segundo.—Para el abono a la sala subastadora de los precios de remate de 2.700 y 1.900 €, cuyo total asciende a cuatro mil seiscientos euros (4.600 €), más los gastos inherentes, así como para la custodia de los bienes subastados, el representante de la entidad de derecho público afectada habrá de acordar directamente con los subastadores las medidas que estime conveniente.

Madrid, 21 de diciembre de 2007.—El Ministro de Cultura, P.D. (Orden CUL/2591/2004, de 22 de julio), la Subsecretaria de Cultura, María Dolores Carrión Martín.

1826 *ORDEN CUL/4120/2007, de 26 de diciembre, por la que se ejercita el derecho de tanteo, sobre el lote n.º 272, subastado por la Sala El Remate, en Madrid.*

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, previo informe favorable de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español, acordado en su sesión del Pleno, celebrado el día 18 de diciembre de 2007 y, en aplicación de los artículos 38 de la Ley 16/1985, de 25 de junio del Patrimonio Histórico Español, y 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero de desarrollo parcial de dicha ley, dispongo:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo para el Estado, sobre el bien mueble que fue incluido en el catálogo de la subasta pública celebrada por la Sala El Remate, en Madrid, el día 20 de diciembre de 2007, con el número y referencia siguientes: